



**APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO
SRTA. MARIA ELENA CONTRERAS
SANDOVAL, ASISTENTE SOCIAL DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO N° (S) 01425.-

CHILLÁN VIEJO, 22 de noviembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 912/19.12.2008 y N° 1112/12.06.2009, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa del Departamento de Salud o quien la subroge, Decreto Alcaldicio N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- Invitación (Mail) de fecha 16/11/2010 SR. Encargado Salud Ambiental I. Municipalidad de Chillán Viejo.
- Autorización de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y de la Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a la Srta. **MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL**, C.I. N° 15.492.743-3, Asistente Social del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que el día martes 23 de noviembre de 2010 asista al "Taller de Síntesis Programa de Apoyo a la Gestión Ambiental Local y Educación para el Desarrollo Sustentable Municipal", a realizarse en dependencias de la 2ª Compañía de Bomberos de la Comuna de Hualqui 15492743-3pen.

2.- PÁGUESE viático al 40% el día 23 de Noviembre y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARINA BALBONTIN RIZZO
JEFA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.